BOLETÍN INFORMATIVO

UNION CORDOBESA DE RUGBY - 1931 -

Descargá en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web

/Unioncordobesaderugby

/Union Cordobesa de Rugby

Jueves 22 de Octubre de 2026 — **Año XIX - Nº 2034**

Importante

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby.
Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Leélo en http://www.unioncordobesarugby.com.ar

CONSEJO DIRECTIVO

FINALES TORNEOS M19 "A" y M19 "B" - UCRugby 2026

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby informa que la organización de las instancias Finales de los Torneos M19 "A" y M19 "B" fueron otorgadas a Jockey Club de Córdoba, y en consecuencia la disputa de estas instancias serán disputadas en sus instalaciones.-

Consejo Directivo
Unión Cordobesa de Rugby

FINALES TORNEOS TOP 10 "A" y SUPER 9 "B" - UCRugby 2026

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby informa que la organización de las Instancias Finales de los Torneos Top 10 "A" y Super 9 "B", serán organizadas por la Unión Cordobesa de Rugby y la firma BS Group Entertainment, teniendo como escenario las instalaciones de Tala Rugby Club.

Consejo Directivo
Unión Cordobesa de Rugby

REGIONAL PRE-JUVENILES M13/M14

Una nueva edición del Regional M13 y M14 de la UCR ya está en marcha.

Referentes de la organización: Germán Gil, Daniel Garay, Pablo Chiavassa y Gustavo Echenique de la Comisión de Torneos; José Arias (pepe) y Fernando Herrera (Peni) como Oficiales Provinciales de Desarrollo; y Juan Manuel Maldonado (Gato) como colaborador.

Fecha: en Córdoba el sábado 31/10/26.

M13 - Sede: Por la mañana en el Anexo Bimbo Rizutto del C.A.C.

M14 - Sede: Club Palermo Bajo.

Confirmados de otras Uniones: Jockey Club de Tucumán, Jockey Club de Salta, Los Tordos y Liceo de Mendoza.-

Consejo Directivo

FINAL M16"A"
SÁBADO 24/10 - 12:00 hs.
TALA R.C. vs LA TABLADA
Cancha Tala Anexo 2
Ref.: Dopaso L.

FINAL M15"A"
SÁBADO 24/10 - 11:00 hs.
LA TABLADA vs JOCKEY C. CBA.
Cancha El Bosque 1
Ref.: Romero F.

FICHAJES PROMO - OCTUBRE 2026

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby informa que a partir del 1 de Octubre 2026, el Fichaje Córdoba tendrá ***Costo Cero***. El procedimiento de Registro y Fichaje UAR será el de siempre, debiendo abonar el valor del Fondo Solidario ($17.000.-) y completar el EPC tal lo determinado por UAR. Al momento de presentar el EPC en cada Club, se omitirá la presentación del Ticket de Pago del Fichaje Córdoba (PagoTic).-

Consejo Directivo

COMUNICADO - CONDUCTA - PROHIBICIONES

A LOS CLUBES QUE DISPUTAN SEMIFINALES Y FINALES

En cumplimiento de la Ordenanza N° 12.468, del Código de Convivencia Ciudadana de la Ciudad de Córdoba, de la Justicia de Faltas Córdoba, que prohíbe el uso de pirotecnia en todo el ejido urbano, el H.C.D. Resuelve:

1) PIROTECNIA PROHIBIDA ·TODO TIPO DE PIROTECNIA: Petardos o truenos · Tracas · Candelas · Efecto tierra · Efecto volador · Cohetes · Fuentes · Baterías – BENGALAS – HUMO, ETC. PIROTECNIA, prohibición Incluye Bengalas, cohetes, o cualquier pirotecnia que origine combustión, chispa, fuego, humo, expandido, expulsado o a presión. Es toxico, asfixiante *(nota: en las finales UCR 2022 un infanto-juvenil tuvo que ser asistido por principio de asfixia por el Servicio Médico).* Los mencionados son simplemente ejemplificativos.

Antecedentes UAR Reglamento General de Competencia y Reglamento de Disciplina 2025.

2) Prohibido el uso de rollos de papel y arrojar cualquier tipo de elementos contundente, que ponga en riesgo la integridad física de las personas y animales.

3) No se puede ingresar con bebidas alcohólicas.

4) Están prohibidos los cánticos ofensivos, con connotaciones basadas en credo, raza, color, origen nacional, étnico u otro.

Hechos o Conductas Sancionables Personas físicas.

Se consideran hechos o conductas sancionables cometidas por personas físicas, Faltas de respeto, provocación, insultos, agresiones de palabra o de hecho, acciones de juego sucio, acciones temerarias o peligrosas, a jugadores , árbitros y sus colaboradores, entrenadores, coaches, dirigentes y, en general, a toda persona que actúe en cualquier carácter en el Rugby, aún como espectador. Violación de normas Estatutarias o Reglamentarias o conductas que lesionen el espíritu que anima el juego de Rugby, los que nacen de los principios del respeto y lealtad.

De los Hechos o Conductas Sancionables a Entidades Afiliadas, Adheridas / Invitadas / Clubes, en Competencias UCR . Se consideran hechos o conductas sancionables cometidos por las entidades:

Las mencionadas en el punto anterior; las omisiones y/o negligencias en prevenir y controlar debida y razonablemente el orden en sus instalaciones para evitar las conductas mencionadas en el artículo anterior; las omisiones, negativas o reticencias en prestar a la Unión Cordobesa de Rugby la debida colaboración para investigar y esclarecer los hechos o conductas sancionables.

Se informa que toda inconducta será informada por las autoridades, lo que, conlleva el incumplimiento del deber de colaboración de los clubes, todo lo cual será severamente sancionado.

COMISIÓN DE TORNEOS / REFERATO

PROGRAMACION 2026

TORNEO TOP DIEZ - REGION CENTRO 2026

18a. Fecha - Categoría Primera

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	17:00	1ra.	C. Universitario Cba.			Jockey Club Cba.	CUC Sede	1	Pettina M. RA1 Turek A. RA2 Boscatto E. 4to. Beazzutti D.
	SAB 24/10	16:00	1ra.	Club Palermo Bajo			Club La Tablada	Palermo Bajo	1	Filipanics E. RA1 Corvalán S. RA2 Luna D. 4to. Ledesma F.
	SAB 24/10	16:00	1ra.	Carlos Paz R.C.			Uru Cure R.C.	Carlos Paz	1	Olmedo I. RA1 Morra E. RA2 Rodríguez Almada F. 4to. Schwartz C.
	SAB 24/10	15:00	1ra.	Cba. Athletic Club			Jockey C. Villa María	CAC Sede	1	Coronado H. RA1 Damia O. RA2 Reartes G. 4to. Agüero A.
	VIE 23/10	21:30	1ra.	San Martín R.C.			Tala Rugby Club	San Martín	1	Altabe A. RA1 Reartes G. RA2 Ledesma F. 4to. Ceballos M.

TORNEO REVÁLIDA 2026

Categoría Primera

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	16:00	1ra.	Asoc. Ind. Dolores.			Club Social Carlota	Gral. Cabrera	1	Barrabino M.
	------	----	1ra.	Jockey Club Río IV			C.D.C. Unión Oncativo	------		NO SE PRESENTA ONCATIVO. WO PARA JC R IV
	SAB 24/10	16:00	1ra.	Ranqueles R.C.			Santa Rosa R.C.	Laboulaye	1	Zbura S.

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – ZONA CAP/ESTE – 2026

COPA DE PLATA - Categoria Primera

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	DOM 25/10	15:00	1ra.	Salsipuedes R.C.			Chelcos R.C. (VDR)	Salsipuedes	1	Olalla J.

SEMIFINALES COPA DE ORO - Categoria Primera

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	DOM 25/10	15:00	1ra.	Conas R.C.			Universidad Siglo 21	Villa Giardino	1	Hernández C. RA1 Pregot F. RA Garay W.
	DOM 25/10	16:00	1ra.	Rosedal R.C.			Cuises Rugby Club	Rosedal	1	Funes A. RA1 Tejero C. RA2 Dionicio P.

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – COPA ORO – 2026

Categoría Primera

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	DOM 25/10	16:00	1ra.	C. Nautico Fitz Simon			Águilas Rugby Club	Embalse	1	Luchetti L. RA1 Altobelli C. RA2 Biondi E.

	DOM 25/10	16:00	1ra.	**V. Gral. Belgrano R.H.C.**			**C.D y C. Unión Oncativo**	V. Gral. Belgrano	1	Ronco P.

TORNEO DESARROLLO SUR/CENTRO – COPA PLATA – 2026

Categoría Primera

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	DOM 25/10	15:00	1ra.	**Vicuña Mackenna R.C.**			**Oliva Rugby**	Vicuña Mackenna	1	Borsarelli D.

TORNEO PREINTERMEDIA "B" 2026

26a. Fecha - Categoria PreIntermedia B

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	11:00	Pre B	**Cba. Athletic Club "C"**			**Jockey Club Cba. "C"**	CAC Anexo	2	Tirante G.
	SAB 24/10	13:00	Pre B	**Cba. Athletic Club "B"**			**C. D. y C. Arroyito**	CAC Anexo	2	Turek A.
	------	----	Pre B	**C. Palermo Bajo "B"**			**A.C.C.Taborin Rugby**	------		NO PRESENTA TABORIN. WO PARA PB B.
	VIE 23/10	21:00	Pre B	**Univ. Nac. Córdoba "A"**			**La Tablada "B"**	Tablada Urca	1	Lozada S.
	------	----	Pre B	**A.C. Baguales R.C.**			**C. Universitario Cba. "B"**	------		NO SE PRESENTA UNIVERSITARIO B. WO PARA BAGUALES
	------	----	Pre B	**Jockey Club Cba. "B"**			**Carlos Paz R.C.**	------		NO SE PRESENTA CARLOS PAZ. WO PARA JCC B
	------	----	Pre B	**Tala R.C. "B"**			**Univ. Nac. Córdoba "B"**	------		NO SE PRESENTA UNC B. WO PARA TALA B

TORNEO M19 "B" 2026

COPA DE PLATA - Categoría M19 "B"

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	13:30	M19 B	**Uru Cure R.C. "B"**			**Cba. Athletic Club "C"**	Soles del Oeste	1	Sorbera L.

3er Y 4to PUESTOS - Categoria M19 "B"

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	VIE 23/10	22:00	M19 B	**Jockey Club Cba. "B"**			**Club La Tablada "B"**	Jockey C. Cba.	3	Boscatto E.

POSICIONAMIENTO del 5to al 8vo PUESTOS - Categoria M19 "B"

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	------	----	M19 B	**Tala R.C. "C"**			**Jockey Club Cba. "C"**	------		TALA C NO TIENE JUGADORES PARA PRESENTARSE
	JUE 22/10	21:00	M19 B	**Cba. Athletic Club "B"**			**Córdoba Rugby Club**	CAC Anexo	2	Reartes G.

TORNEO JUVENIL M17 "A" - 2026

SEMIFINALES M17 "A"

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	14:00	M17 A	**Tala R.C. "A"**			**Club La Tablada "A"**	Tala Sede	1	Quiroga L. RA1 Dopaso L. RA2 Romero F.
	SAB 24/10	12:00	M17 A	**Uru Cure R.C. "A"**			**C. Universitario Cba. "A"**	Soles del Oeste	1	Cesaretti D. RA1 Sorbera L. RA2 Gigena T.

TORNEO JUVENIL M16 "A" - 2026

FINAL M16 "A"

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	12:00	M16 A	**Tala R.C. "A"**			**Club La Tablada "A"**	Tala Anexo	2	Dopaso L. RA1 Ledesma F. RA2 Lubary L.

3er y 4to PUESTOS - M16 "A"

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	11:00	M16 A	**Club Palermo Bajo "A"**			**Cba. Athletic Club "A"**	Palermo Bajo	1	Gigena N.

TORNEO JUVENIL M15 "A" - 2026

FINAL M15 "A"

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	11:00	M15 A	**La Tablada "A"**			**Jockey C. Cba "A"**	El Bosque	1	Romero F. RA1 Pregot F. RA2 Herrera S.

3er y 4to PUESTOS - M15 "A"

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	10:30	M15 A	**Uru Cure RC "A"**			**Universitario Cba. "A"**	Soles del Oeste	2	Gigena T.

JUVENILES DESARROLLO 2026

COPA ORO – PLATA – Categorias VARIAS

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	------	----	M1	**Combinado Punilla**			**Santa Rosa R.C.**	------		NO SE PRESENTA PUNILLA WO PARA SANTA ROSA
	------	----	M1	**Cuises R.C.**			**Jockey C. Río IV - Patriotas - Águilas R.C.**	------		NO SE PRESENTA LA FUSION. WO PARA PORTEÑA
	SAB 24/10	13:00	M2 ORO	**C. Social Carlota**			**Combinado Punilla**	CARLOTA	1	Biondi E.
	SAB 24/10	12:00	M1 PLATA	**Combinado Centro**			**Buitres R.C. - San Basilio R.C. - V. Mackenna - Mirage R.C.**	VILLA DEL ROSARIO	1	Gutiérrez J.
	SAB 24/10	13:30	M2 ORO	**Combinado Centro**			**Santa Rosa R.C.**	VILLA DEL ROSARIO	1	Gutiérrez J.
	SAB 24/10	12:30	M2 PLATA	**Combinado Capital**			**Buitres R.C. - San Basilio R.C. - V. Mackenna - Mirage R.C.**	MAÑKE	1	Cavaglia E.
	------	----	M1 ORO	**Rio Tercero R.C.**			**Combinado Capital**	------		REPROGRAMADO X FECHA DOGUITOS

AMISTOSOS 2026

Categorias VARIAS

N°	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha		Arbitro / J. De Touch
	SAB 24/10	10:00	M14	Tala R.C. "B"			Córdoba Rugby	Tala Anexo	3	Millán M.
	SAB 24/10	14:15	M14	Jockey Club Cba. "A"			Los Tilos A	Jockey C Cba.		Menne J.
	SAB 24/10	15:30	M14	Jockey Club Cba. "B"			Los Tilos B	Jockey C Cba.		Latini F.
	DOM 25/10	10:30	M14	Jockey Club Cba. "A"			Los Tilos A	Jockey C Cba.		Latini F.
	DOM 25/10	11:30	M14	Jockey Club Cba. "B"			Los Tilos B	Jockey C Cba.		Menne J.
	VIE 23/10	20:00	M15	Club Palermo Bajo "A"			Tala R.C. A	Palermo Bajo	3	Herrera S.
	VIE 23/10	21:30	M15	Club Palermo Bajo "B"			Tala R.C. C	Palermo Bajo	3	Cena Mikina T.
	SAB 24/10	11:00	M13	San Francisco R.C.			Los Cuervos	San Francisc		Luchetti L.
	SAB 24/10	12:00	M14	San Francisco R.C.			Los Cuervos	San Francisc		Luchetti L.
	SAB 24/10	12:00	M14	Uru Cure R.C. "A"			Albatros	Soles del Oeste	2	Cappellini G.
	SAB 24/10	13:30	M15	Uru Cure R.C. "A"			Albatros	Soles del Oeste	2	Cappellini G.
	SAB 24/10	14:00	Inter1/2	Asoc. Indep. Dolores			Club Social Carlota	Gral. Cabrera	1	Oyola R.
	DOM 25/10	11:00	1ra	Encuentro Femenino				Jockey Club Río I		Sorbera J. - Mingot P.

CONSEJO DIRECTIVO

TESORERÍA

ACTUALIZACION DE ARANCELES DE FICHAJE 2026

Tesorería de la Unión Cordobesa de Rugby, informa la actualización en el valor de los Aranceles de Fichaje 2026.

Esta nueva tabla de valores tendrá vigencia a partir del 1 de Septiembre del cte.

ACTUALIZACION - FICHAJES 2026		
Mayor	CLUB TOP 10 A	$ 158.895,00
Mayor	CLUB SUPER 9 "B"	$ 111.227,00
Mayor	CLUB JCVM, SMRC, URU CURE	$ 111.227,00
Mayor	CLUB TABORIN - UNC	$ 111.227,00
Mayor	CLUB DESARROLLO	$ 105.435,00
Juvenil M19/M13 M1-M2	CLUB TOP 10 A	$ 87.615,00
Juvenil M19/M13 M1-M2	CLUB SUPER 9 "B"	$ 61.331,00
Juvenil M19/M13 M1-M2	CLUB JCVM, SMRC, URU CURE	$ 61.331,00
Juvenil M19/M13 M1-M2	CLUB TABORIN - UNC	$ 61.331,00
Juvenil M19/M13 M1-M2	CLUB DESARROLLO	$ 55.539,00
Infantil M12/M8 M0	CLUB TOP 10 A	$ 41.580,00
Infantil M12/M8 M0	CLUB SUPER 9 "B"	$ 29.106,00
Infantil M12/M8 M0	CLUB JCVM, SMRC, URU CURE	$ 29.106,00
Infantil M12/M8 M0	CLUB TABORIN - UNC	$ 29.106,00
Infantil M12/M8 M0	CLUB DESARROLLO	$ 29.073,00
MAYOR FEMENINO		$ 105.435,00
JUVENIL FEMENINO	M19/M13 M1-M2	$ 55.539,00
JUVENIL FEMENINO	M12/M8 M0	$ 29.073,00

COMISIÓN DE SELECCIONES

Convocatoria Seleccionado Doguitos M16 Desarrollo

Tenemos el agrado de informar que, en el marco del proceso de conformación del ***Seleccionado Doguitos M16 Desarrollo 2026***, se llevaron a cabo dos jornadas de entrenamiento los días ***miércoles 14 y 21 de octubre de 2026***, ambas desarrolladas en las instalaciones del IPEF, en la ciudad de Córdoba.

Durante dichas jornadas, el cuerpo técnico realizó trabajos de preparación física, técnica y táctica, evaluación de jugadores y organización del sistema de juego, con el objetivo de conformar un plantel representativo del rugby del desarrollo cordobés.

El proceso contó con la participación de jugadores provenientes de distintas instituciones de nuestra provincia, procurando promover la integración de los clubes, fortalecer el desarrollo deportivo y brindar oportunidades de representación provincial.

En virtud de lo expuesto, el Staff de Doguitos M16 Desarrollo 2026 informa la nómina de 24 jugadores que representarán a la Unión Cordobesa de Rugby en el ***Triangular de Desarrollo – Juveniles***, a disputarse el día s***ábado 24 de octubre de 2026***, a partir de las ***10:00 horas***, en el ***Club Deportivo Libertad de Nogoyá***, provincia de Entre Ríos, en el ***Estadio Pedro "Ruso" Valente***.

A continuación, se detalla la nómina de los 24 jugadores seleccionados para representar a nuestra Unión en el mencionado encuentro.

DOGUITOS MENORES DE 16 DESARROLLO - NÓMINA ACTUALIZADA DE 24 JUGADORES

* AGUIRRE, Luciano	– A.C.Baguales R.C.
* ARMANDO, Alessio	– Río Tercero R.C.
* ARTUSSO, Felipe	– Club Social Carlota
* BADARIOTTI, Dante	– Ranqueles R.C.
* BERARDI, Thiago	– Córdoba Rugby Club
* BORTAGARAY, Salvador	– Córdoba Rugby Club
* BROGGI, Benjamín	– Club Social Carlota
* CARABAJAL, Leandro	– Alta Gracia R.C.
* CEJAS, Alejo	– San Francisco R.C.
* ÉRTOLA, Valentino	– Santa Rosa R.C.
* FERNÁNDEZ, Joaquín	– Ranqueles R.C.
* FRAGA, Emiliano	– San Francisco R.C.
* MOLINA, Santino	– A.C. Taborin R.
* MONTICELLI, Valentino	– A.C. Baguales R.C.
* MOYANO, Lucas	– Río Tercero R.C.
* PEREYRA, Charbel	– Los Cuervos R.C.
* QUEVEDO, Ignacio	– Asoc. Cbesa. De Volantes
* RAMÍREZ, Jeremías	– Villa General Belgrano R.H.C.
* ROJO, Francisco	– Social La Carlota
* SÁNCHEZ, Juan Ignacio	– Los Cuervos R.C.
* SORIA, Juan Ignacio	– Santa Rosa R.C.
* TORRES, Giuliano	– A.C. Taborin R.
* VÁZQUEZ, Jonás	– A.C. Villa Libertador
* VILLAVICENCIO, Lucas	– Alta Gracia R.C.

COMISIÓN DE SELECCIONES

Convocatoria Seleccionado Dogos Mayores Desarrollo

Tenemos el agrado de informar que, en el marco del proceso de conformación de ***Seleccionado Dogos Mayores – Desarrollo 2026***, se llevaron a cabo dos jornadas de entrenamiento los días ***miércoles 14 y 21 de octubre de 2026***, ambas desarrolladas en las instalaciones del IPEF, en la ciudad de Córdoba.

Durante dichas jornadas, el cuerpo técnico realizó trabajos de preparación física, técnica y táctica, evaluación de jugadores y organización del sistema de juego, con el objetivo de conformar un plantel representativo del rugby del desarrollo cordobés.

El proceso contó con la participación de jugadores provenientes de distintas instituciones de nuestra provincia, procurando promover la integración de los clubes, fortalecer el desarrollo deportivo y brindar oportunidades de representación provincial.

En virtud de lo expuesto, el Staff de Dogos Mayores Desarrollo 2026 informa la nómina de 23 jugadores que representarán a la Unión Cordobesa de Rugby en el ***Triangular de Desarrollo – Mayores***, a disputarse el día ***sábado 24 de octubre de 2026***, a partir de las ***10:00 horas***, en el ***Club Deportivo Libertad de Nogoyá***, provincia de Entre Ríos, en el ***Estadio Pedro "Ruso" Valente.***

A continuación, se detalla la nómina de los 23 jugadores seleccionados para representar a nuestra Unión en el mencionado encuentro.

DOGOS MAYORES DESARROLLO - NÓMINA ALFABÉTICA DE JUGADORES

1. ALVARENGA, Lucio – A.C. Baguales RC
2. BLANCO, Miguel – Club Social Carlota
3. BLANSZTEIN, Tomás – Córdoba Rugby Club
4. CACHARELLI, Ignacio – San Francisco R.C.
5. CANOVAI, Alejo – A.C.C. Taborín R.
6. CARBONARI, Federico – Club Social Carlota
7. CAVAGLIATO, Nicolás – San Francisco R.C.
8. CHAILE, Ramiro – Santa Rosa R.C.
9. CUELLO, Enzo – Ranqueles R.C.
10. DALL'ARMELLINA BARRETO, Ciro – Alta Gracia R.C.
11. DEGIORGIO, Luca – San Francisco R.C.
12. FANTINO, Nahuel – Los Cuervos R.C.
13. GIGENA LEBOVICI, Elías A. – Alta Gracia R.C.
14. MORAS, Jano – Los Cuervos R.C.
15. OLMOS, Valentín – Alta Gracia R.C.
16. ONTIVERO, Roger Agustín – Universidad Nacional de Córdoba
17. SAEZ, Marcos – Club Social Carlota
18. SEMINARA, Santos Lautaro – Córdoba Rugby Club
19. STEFFANI, Mateo – Club Social Carlota
20. TINON, Elian Enzo – Universidad Nacional de Córdoba
21. TOSSOLINI, Dante – Los Cuervos R.C.
22. VÉLEZ, Francisco – Río Tercero R.C.
23. VILLEGAS, Gerónimo – Santa Rosa R.C.

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Acta 30/2026 - Sala Super9"B"

En la ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las 19:00 hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina, con la presencia de los Sres. Carlos Dionisio Aguirre, Eduardo Canizzo Ganem y Raul Pedernera. Abierto el acto y existiendo quórum para sesionar, conforme la Reglamentación establecida en el Acta del 9/3/2026 de la Comisión Directiva de la Unión Cordobesa de Rugby(UCR), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

RESOLVER:

Partido N° 326122 - Revisión de informe - Jugadores informados: Rimoldi, Miqueas (Rio Tercero), y Quinteros Luis(Córdoba R.)

Dada la situación de verme en necesidad de corregir la graduación y penalidad de las faltas ocurridas, realizo pedido de reapertura partido N° 326122, y cierro en bduar, con tarjetas de 20'.

Dada las demoras del caso, para resolver con mayor claridad e interpretación, en la redacción de mi informe inicial. dejo constancia en la necesidad de no escalar en la sanción, y no habiendo sido de gravedad las faltas cometidas, y la correcta actitud de los actuantes, se modifica incidencias, y cierra partido con rojas de 20'.

Atte. Referee firmante: Biondi, Ernesto Elias. 20/10/2026

HACER SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "ucrdisciplinab@gmail.com". Dicho incumplimiento será considerado como un agravante, según lo establecido en el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Acta 31/2026 - Sala Top10"A"

En la ciudad de Córdoba, a los veinte días de octubre de dos mil veintiséis, siendo las 19 hs., se constituye la Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, con la presencia de los siguientes miembros: Juan Pablo Bastos, José Calviño, Alejandro R. Canals, Julio Adolfo Deheza, Juan Marchisio, Gonzalo Perello, Pablo Sánchez, Carlos Gonella, Carlos Farias y Lucas Vahanian. Abierto el acto y existiendo quórum para sesionar, conforme la Reglamentación establecida en el Acta del 9/3/2026 de la Comisión Directiva de la Unión Cordobesa de Rugby(UCR), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

1.- PARTIDO: CLUB UNIVERSITARIO CÓRDOBA vs. URU CURE RUGBY CLUB (RIO CUARTO) - Fecha: 10-10-2026 - División: Primera - Informados: Valentín MORENO (CUC) y Mateo CRAVERO (URU-CURE) - Árbitro informante: Octavio DAMIA PATIÑO - Falta Informada: golpe de puño por parte de ambos jugadores.

Descargo del Sr MORENO: El jugador lo realiza de manera presencial. Reconoce la falta, pide disculpas y muestra arrepentimiento.

Descargo del Sr. CRAVERO. El jugador lo realiza vía mail en razón de la distancia (Rio Cuarto). Reconoce la falta, muestra arrepentimiento. El objeto de la audiencia y del proceso está dado en los arts. 6.1., 9.1., 7.1.4 del Reglamento de Disciplina de la UAR. Esto, faculta a esta Sala a dictar resolución sobre los hechos informados, conforme art. 9.2.1 de la sección DE LOS PROCEDIMIENTOS del Reglamento de Disciplina de la UAR. Corresponde evaluar la gravedad de las infracciones y la existencia de factores atenuantes y/o agravantes (art. 6.9 RdD-UAR). No existen atenuantes ni agravantes. Esta Comisión encuadra los hechos como de Nivel Medio, cuyo punto de entrada para la infracción del art. 7.1.4 es de 2(dos)semanas, una vez aplicado el artículo 6.9.5. Por lo antedicho:

SE RESUELVE:

1. APLICAR a Valentín MORENO, jugador del CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA y al Sr. Mateo CRAVERO, la sanción de SUSPENSIÓN de DOS (2) semanas/partidos, a cada uno, para toda actividad relacionada con el rugby, a

computarse desde el día de su expulsión (10-10-2026).

2. Los nombrados tendrán derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) la presente resolución, dentro de los quince (15) días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

Expídase copia, publíquese y por notificada.-

Siendo las 19:45 hs. y no habiendo más casos para tratar y habiendo resuelto todos por unanimidad, se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido por los miembros presentes.-

HACER SABER: Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: "unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar". Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.-

Siendo las 20:30 hs. y no habiendo más casos para tratar y habiendo resuelto todos por unanimidad, se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido por los miembros presentes.-

SANCOR SEGUROS - DENUNCIA DE SINIESTROS Y RECLAMOS

- Para **Siniestros Anteriores al 1/5/2026**: Contactar a siniestros@grupopas.com.ar
- Para **Siniestros Posteriores al 1/5/2026**: Contactar a siniestros@olasseguros.com.ar

REGLAMENTACION DE PASES INTERNACIONALES

Vigente desde el 3/06/2025

Les brindamos aquí una reseña de los puntos más significativos que fueron modificados:

> Se unifica el plazo de 10 días, a contar desde que se solicita el pase en BD.UAR, para rechazarlo por el Club o la Unión emisora. (Anteriormente eran 10 días para el Club y, vencidos estos, 10 días más para la Unión).

> El arancel del pase de un club a otro, de la misma unión, lo fija la unión.

> El arancel del pase de un club a otro de distinta unión UAR es de 1 Fichaje UAR (**$ 17.000.-**)

> Los pases de jugadores de Rugby Infantil no tienen arancel ni requieren aprobación, son automáticos.

> Se incluye el tema Pases Internacionales y Alto Rendimiento UAR.

> La normativa abarca a todos los jugadores que van a practicar rugby fuera de la jurisdicción de la UAR, vayan a una unión/club de otra Unión Nacional, a una Academia o a alguna organización no reconocida por WR, como por ejemplo la MLR.

> Para el caso que alguien no cumpliera con este requisito, si deseara regresar está inhabilitado hasta que haga su descargo. Las uniones tienen la obligación de denunciarlo y pueden hacerlo hasta un año después que se haya fichado nuevamente.

>Al proceso del **Pase internacional OUT** (Internacionales y SLAR) **lo inicia el jugador** contactando directamente con **Unión Cbesa. de Rugby** *enviando la siguiente documentación:*

a) *Formulario local de Pases InterClub/Unión;*

b) *Formulario de Invitación de Invitación a Jugador firmado y sellado por el Club del Exterior;*

c) *Formunota del Club de Origen completado y firmado por sus autoridades;*

d) *un Ticket de Depósito de los* ***Gastos Administrativos UAR*** *a la* ***Cta. Cte. en Pesos ICBC Argentina Nº 0546-02100723/13 - CBU: 0150546702000100723133 - CUIT: 30-52721144-8)*** por la suma de **$ 17.000.-**

e) un comprobante por el pago (por medio de ***https://ucrugby.paypertic.com.ar/***) de los Derechos No Profesionales (**$ 17.000.-**);

f) un comprobante por el pago, sólo si correspondiere (*), de los derechos Formativos reclamados por el Club, cuyo monto derivará de la Escala de Aranceles de Pase Internacional por Categoria alcanzada por el jugador, mediante transferencia al alias **UCR1931**.

> La oficina UAR de Pases Internacionales le brindará al jugador las instrucciones y facilidades para concretar su Pase Internacional. Las uniones tienen hasta 5 días para oponerse.-

> El arancel de un pase internacional OUT para un jugador NO contratado es de 1 Fichaje UAR (**$ 17.000.-**) y para el jugador contratado es de (*) hasta 500 Fichajes UAR (**$ 8.500.000.-**). El arancel se paga a la unión y en caso de alguna dificultad a la UAR que le girará a la unión una vez concluido el trámite.

> Si se diera el caso que un jugador va fuera de la jurisdicción de la UAR a un club como "no contratado" y luego es "contratado" o "pasa a otro club como contratado" en un término de tres años El Club o Unión de Origen pueden reclamar el arancel como tal.

> En caso de controversia, la Unión Provincial debe dirigirse a la UAR, quien considerará si debe elevarlo a WR.

> El proceso del pase internacional IN para un jugador que estuvo fichado en UAR lo inicia el Club donde desea ficharse".

> Si su último registro fue como "contratado UAR" y su contrato no está vigente, debe autorizarlo la UAR.

> Si fue jugador profesional en otra jurisdicción nacional y nunca estuvo fichado en la BD.UAR, no puede jugar hasta transcurrido un año (12 meses).

> Si un jugador es convocado a jugar en un seleccionado nacional de otro País, según Regulación WR, el jugador "debe dar aviso" pero no constituye un pase.

> Cuando un jugador pide más de un pase internacional, no podrá jugar hasta transcurrido un año a contar desde que se le autorizó el nuevo pase, si el pase anterior fue autorizado dentro de los dos años anteriores.

> Si un jugador es contratado por la UAR, se le da aviso a la Unión y Club donde está registrado. Si el contrato es el primero por más de un año, se denomina "Asignación Voluntaria por Primer Contrato", ya establecido por la UAR y que se practicó en el pasado; si el contrato es por menos de un año se garantiza que finalizado el mismo vuelve a su club donde estuvo registrado antes.

> El Sistema de Alto Rendimiento UAR (AR) define dónde puede haber jugadores no contratados y participar de seleccionados nacionales, o la UAR puede autorizarlos a jugar en equipos de otras uniones nacionales. Siempre debe registrárselo en la UAR o en esa otra unión nacional, en este caso se garantiza que vuelve a su club UAR, pero no constituye un pase. La lista de los jugadores que conforman el sistema AR debe ser comunicada por la UAR a las uniones al inicio de la temporada.

> El Sistema de Alto Rendimiento UAR (AR) establece el procedimiento para que un jugador contratado por la UAR juegue transitoriamente en el Rugby de Base.

> No podrá participar en el Rugby de Base ningún jugador que tenga contrato vigente en otra unión, aún cuando esté de licencia.

> El proceso del **Pase internacional IN** lo inicia la Unión local, solicitando en BD.UAR el pase internacional del jugador, para el Club que lo fichará, el jugador aportará a la Unión local su Clearance, o liberación emitido por la Unión del exterior *y un Ticket de Depósito de los Gastos Administrativos a la cta. cte. de UAR (Cta. Cte. en Pesos ICBC Argentina Nº 0546-02100723/13 - CBU: 0150546702000100723133 - CUIT: 30-52721144-8)* por la suma de $ 17.000.-. Con esta documentación subida al sistema BD.UAR por la Unión local, la UAR procederá a habilitar al jugador para jugar en Argentina. Una vez habilitado, el jugador procederá con el mecanismo de Fichaje como el resto de los jugadores del Club.

TESORERÍA: Nuevo Alias para transferencias a la Unión Cordobesa de Rugby: → UCR1931